

# GUÍA METODOLÓGICA PARA LA OPERATIVIDAD DE **REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO**

Basada en la experiencia y procesos de AIDSESP y COICA



# GUÍA METODOLÓGICA PARA LA OPERATIVIDAD DE REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO

Basada en la experiencia y procesos de AIDSESP y COICA

Guía Metodológica para la operatividad de REDD+ Indígena Amazónico .....	1
I. Introducción .....	5
II. Guía Metodológica de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) a escala territorial .....	6
1. Presentación de esta Guía Metodológica .....	6
2. Marco conceptual RIA .....	8
2.1 Definición de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) .....	9
2.2 Objetivos de REDD+ Indígena Amazónico .....	9
2.3 Ejes Centrales de REDD+ Indígena Amazónico .....	9
2.4 Escalas de REDD+ Indígena Amazónico .....	9
2.5 Fases de REDD+ Indígena Amazónico .....	10
2.6 Principios de REDD+ Indígena Amazónico .....	10
2.7 Acciones de REDD+ Indígena Amazónico a escala Territorial .....	12
3. Procesos de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) a escala territorial .....	13
3.1 Fortalecimiento de la Vida Plena .....	14
3.1.1 Plan de Vida Plena .....	15
3.1.2 Economía Indígena de Vida Plena .....	18
3.1.3 Gobernanza Indígena .....	23
3.1.4 Retribución por las contribuciones indígenas .....	26
3.2 Consolidación Territorial Indígena .....	31
3.2.1 Consolidación de los derechos territoriales .....	32
3.2.2 Valoración integral del territorio indígena .....	33
3.3 Fortalecimiento de la vigilancia indígena .....	37
3.3.1 Salvaguardas para RIA .....	38
3.3.2 MRV (Medición, Monitoreo, Reporte y Verificación) indígena territorial .....	42
III. Bibliografía .....	52



## I. INTRODUCCIÓN

Esta guía ha sido elaborada por AIDSEP y WWF Perú como parte del proyecto “**Inclusión de elementos claves de la propuesta indígena sobre REDD+ en la Amazonía en las estrategias nacionales y regionales**”, que tiene como objetivo al 2017, que: “el enfoque indígena amazónico de REDD+ haya sido complementado técnicamente, ajustado a nivel interno y haya aportado a los procesos internacionales, nacionales y sub nacionales en Colombia, Ecuador y Perú; y, al menos uno de estos 3 países lo haya incorporado en su estrategia nacional antes de terminar el proyecto”.

Este documento está dirigido a líderes indígenas de comunidades nativas que han decidido implementar RIA en sus territorios y a sus equipos técnicos; además, de organizaciones indígenas, públicas y privadas que los apoyen y puedan tomar decisiones sobre cómo adaptar RIA a sus necesidades y situaciones particulares.

La guía no es una directiva ni un lineamiento restrictivo, se trata de aportes y recomendaciones que pueden ser adecuadas a cada caso y contexto especial. Si bien es deseable realizar todas las acciones, actividades y tareas de la sección 3 “Procesos de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) a escala territorial”, es posible que la comunidad o pueblo decida desarrollar solo algunas de éstas. En esos casos es cuando es relevante leer la sección de “Procesos”, pues ahí se muestran algunas relaciones entre acciones y actividades que pueden tener impactos importantes en los resultados buscados.



# II. GUÍA METODOLÓGICA DE REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO (RIA) A ESCALA TERRITORIAL



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

## 1. PRESENTACIÓN DE ESTA GUÍA METODOLÓGICA

El presente documento está dividido en tres partes: la primera es una presentación de esta guía metodológica, la segunda detalla el marco conceptual de RIA en general y la tercera es la que entra en el detalle de los procesos, acciones y actividades para la implementación de RIA a escala territorial.

Para sacarle el máximo provecho a esta Guía Metodológica se sugiere primero leer esta sección “Presentación de esta Guía Metodológica”, prestar mucha atención a esta sub sección pues aquí se encontrará el orden o la jerarquía de las acciones, actividades y tareas propuestas, y la idea secuencial de éstas dentro de los tres procesos para la implementación de RIA a escala territorial.

Luego se debe leer con detenimiento el marco conceptual para que se familiaricen con varios aspectos importantes, así se podrá entender mejor el porqué de la importancia de cada proceso, acción y actividad. Después de ello, se estará listo para la parte más importante de la Guía Metodológica, la sección 3 de: “Procesos de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) a escala territorial”.

Si bien es deseable realizar todas las acciones, todas las actividades y todas las tareas, de la sección 3, es posible que la comunidad decida realizar solo algunas. Pero justo en esos casos es cuando es más importante leer esta sección, pues ahí se muestran algunas relaciones entre acciones y acti-

vidades que pueden tener impactos importantes si optan por no realizar todas. Cuando tomen la decisión, por favor presten atención a estas relaciones y asegúrense que a pesar de no realizar todas las acciones o actividades ello no impacte negativamente en los resultados que busquen.

Esta guía utiliza una **jerarquía de acciones**, importante a tener en consideración:

- **REDD+ Indígena Amazónico** se implementa a escala territorial a través de elementos o acciones agrupadas en procesos.
- **Procesos de RIA** son las agrupaciones de los elementos o acciones afines para su mejor implementación.
- **Elementos o Acciones de RIA** son las unidades básicas de implementación de RIA, se agrupan con otros elementos o acciones afines en procesos y se subdividen en actividades.
- **Actividades** son las sub unidades en la que se subdividen las acciones o elementos. Estas actividades a su vez pueden dividirse en grupos de tareas.

En la sección 3 de esta guía metodológica utilizamos gráficos para presentar los procesos, acciones, actividades y tareas RIA que serán explicados a continuación para que sean comprendidos:

**Gráfico 1:** Estructura de presentación de los Procesos de RIA



**Gráfico 2:** Estructura de presentación de las Acciones de RIA



Gráfico 3: Estructura de presentación de las Actividades de RIA



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

Para cada proceso de RIA se sugiere una secuencia, es decir, un orden en el que, se proponen, deben iniciar las acciones. En ningún caso es indispensable que las acciones previas se hayan implementado en su totalidad. Esta secuencia sugerida tiene que ver con que algunas de ellas proveen de insumos, información y capacidad útil para continuar el proceso, pero dependiendo de cada caso y situación será posible y a veces necesario iniciar las actividades simultáneamente o en una secuencia diferente. Es importante resaltar que muchas de las acciones RIA y sus actividades no solo tienen relaciones de secuencia dentro del mismo proceso, sino que también pueden estar relacionadas con acciones y actividades de otros procesos.

## 2. MARCO CONCEPTUAL RIA

### 2.1 Definición de REDD+ Indígena Amazónico (RIA)

REDD+ Indígena Amazónico (RIA) nació el 2010 como una propuesta de AIDSESP frente a las amenazas que significaban algunos malos proyectos del REDD+ convencional. Como fue el caso de los "Carbon Cowboys" o Piratas del Carbono que promovían proyectos de REDD+ a través de acuerdos perjudiciales para las comunidades nativas. El 2011, RIA fue acogida y asumida por la COICA, la organización de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica.

RIA es la propuesta de adecuación de la política internacional y nacional de REDD+ a la cosmovisión, derechos y propuestas de los pueblos indígenas de la Amazonia. Es la forma en que ellos consideran que debe desarrollarse e implementarse REDD+ más allá del carbono y del mercado.

Se trata de una propuesta dinámica y cambiante conforme se transforma REDD+. De esa forma el movimiento indígena está en una constante creación de RIA, la cual se adapta a los nuevos retos que se presentan y se ajusta a las realidades de cada país y pueblo indígena.

### 2.2 Objetivos de REDD+ Indígena Amazónico

El objetivo general de RIA es fortalecer la Vida Plena en las comunidades y de ese modo aportar a frenar la crisis climática, con una estrategia de mitigación, adaptación y resiliencia, acorde con la cosmovisión, derechos, y propuestas de los Pueblos Indígenas que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivados de la presión extractivista sobre la Amazonía, contribuyendo a la vez a la Vida Plena en el Perú y el Mundo.

Los objetivos específicos de RIA son:

- Priorizar el manejo forestal comunitario y sistemas económicos y productivos del bosque en pie (o de Vida Plena) reduciendo la presión extractivista y desarrollista.
- Contribuir a mantener (el incremento de) la temperatura promedio global, nacional y local (por debajo de) 1.5°C.
- Contribuir y consolidar la pervivencia cultural y social de los Pueblos Indígenas ejerciendo su derecho a la libre determinación.

### 2.3 Ejes Centrales de REDD+ Indígena Amazónico

RIA, desde sus inicios, estableció tres ejes o elementos centrales:

- a) La gestión holística de los territorios indígenas

para la conservación productiva que consiste en garantizar la conservación y el manejo de los bosques en territorios indígenas brindando seguridad legal mediante el reconocimiento, demarcación y titulación de dichos territorios, resolviendo los problemas de superposición y promoviendo la implementación de Planes de Vida Plena que les permita a los Pueblos Indígenas generar su propio modelo de Vida Plena o de bienestar.

- b) La reducción de huella ecológica global, compromiso con los cambios mayores globales para corregir el rumbo actual que causará cada vez más refugiados climáticos amazónicos y globales. Para ello se requiere una reducción efectiva en la emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes de todos los países, especialmente de los industrializados.

- c) La reducción y control de los motores de deforestación y degradación en el Amazonía, referida a la necesidad del diseño y la implementación de estrategias nacionales y regionales para reducir y controlar la presión sobre los bosques por parte de las industrias extractivas, mega proyectos, agroindustrias y ganadería que impactan negativamente los territorios de los Pueblos Indígenas.



**EL OBJETIVO GENERAL DE RIA ES FORTALECER LA VIDA PLENA EN LAS COMUNIDADES Y DE ESE MODO APORTAR A FRENAR LA CRISIS CLIMÁTICA, CON UNA ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA**



**2.4 Escalas de REDD+ Indígena Amazónico**

RIA se implementa simultáneamente en estas tres escalas:

**a) Escala global.** La reducción de la huella ecológica es de escala global, en ese sentido, son las organizaciones indígenas regionales, como la COICA, las que impulsan cambios en las reglas de juego globales para el REDD+ convencional como el establecimiento de salvaguardas, enfoques integradores de mitigación y adaptación, etc. Las acciones de RIA a escala deben incluir a todas las acciones de escala nacional y territorial.

**b) Escala nacional.** La reducción de los motores de la deforestación es de escala nacional o sub nacional, en ese sentido las acciones de RIA son dirigidas por las organizaciones indígenas nacionales como AIDSESEP y buscan detener las amenazas a los territorios que generan la deforestación de los bosques, tales como la expansión de la palma aceitera, la construcción de carreteras, la minería ilegal, etc. Las acciones de RIA a escala nacional se dan dentro de las acciones de escala global.

**c) Escala territorial.** La gestión holística del territorio se da principalmente a escala territorial, comunal o local y es donde se implementan los proyectos piloto de RIA en el Perú y en otros que integran la COICA, aquí la participación de las comunidades nativas es indispensable y directa; a este nivel es donde ocurren en la práctica las reducciones de emisiones de la deforestación. Las acciones de RIA a escala territorial se dan dentro de las acciones de escala nacional.

**2.5 Fases de REDD+ Indígena Amazónico**

Al igual que el REDD+ convencional, RIA necesita de las siguientes fases para poder lograr sus objetivos en escala territorial y nacional:

**a) Fase de preparación,** a través de la cual se realizan la toma de decisiones por parte de la comunidad, se elaboran estudios necesarios y se aprueban planes o estrategias que sean requeridos para lograr los objetivos de RIA a escala territorial. Adicionalmente, a escala nacional, durante esta fase también es deseable que se desarrollen las condiciones habilitantes y requisitos necesarios para RIA.

**b) Fase de implementación,** es la puesta en marcha de dichos planes o estrategias, la realización de los cambios necesarios, pero también la continuación y consolidación de las acciones y actividades de RIA que puedan haberse iniciado simultáneamente con la fase de preparación.

**c) Fase de retribución por contribuciones,** los Pueblos Indígenas son retribuidos por sus contribuciones climáticas, entre las que se pueden encontrar las reducciones de la deforestación y la degradación forestal. Esto sin perjuicio de otros tipos de beneficios que directa o indirectamente pueden recibir las comunidades nativas como parte del cumplimiento de las condiciones habilitantes (p.e. la titulación de sus territorios) o como implementación de RIA (p.e. apoyo a actividades de la economía indígena).



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESEP



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESEP

## 2.6 Principios de REDD+ Indígena Amazónico

Los tres principios orientadores de RIA, son:

**1. Contribución a la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático:** RIA es un aporte de los Pueblos Indígenas para la lucha contra el cambio climático, mitigando sus causas (incluidas las emisiones de gas de efecto invernadero) y fortaleciendo la adaptación y resiliencia de las comunidades. Este principio se enmarca dentro del objetivo específico de contribuir a mantener el incremento de la temperatura promedio por debajo de 1.5°C y los ejes centrales de las reducciones efectivas de la huella ecológica global y de los motores (“drivers”) de deforestación y degradación en la Amazonia.

**2. Primacía de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas:** Los Estados tienen el deber de respetar (no vulnerar), garantizar (evitar que otros vulneren) y cumplir (dar medidas para el goce efectivo) todos los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas (libre determinación, participación, consulta, consentimiento, tierra y territorio, etc.). Este principio se enmarca dentro de los objetivos específicos de priorizar el manejo forestal comunitario y sistemas económicos y productivos del bosque en pie (o de

Vida Plena) reduciendo la presión extractivista y desarrollista y contribuyendo y consolidando la pervivencia cultural y social de los Pueblos Indígenas, ejerciendo su derecho a la libre determinación.

**3. Enfoque Integral:** RIA abarca las múltiples escalas (local: gestión holística del territorio, nacional: reducción de mega-drivers, global: reducción de huella de carbono), integra las múltiples estrategias (adaptación, resiliencia, mitigación), comprendiendo los Socio-Ecosistemas en su totalidad (todas las funciones y elementos del ecosistema en equilibrio con las cosmogonías, necesidades sociales y culturales), etc. Este principio reconoce también que estas escalas, estrategias y sistemas además se encuentran integradas entre ellas y son interdependientes. Bajo este enfoque se recoge la interdependencia entre los objetivos, los ejes y las tres escalas en las que se implementa RIA y se enmarca en el eje central de la gestión holística de los territorios indígenas para la conservación productiva.

## 2.7 Acciones de REDD+ Indígena Amazónico a escala Territorial

Para esta guía metodológica se han priorizado ocho (8) Acciones agrupadas en tres (03) procesos:

**Gráfico 4:** Acciones para la operatividad de RIA a escala Territorial



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDESEP

## 3. PROCESOS DE REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO (RIA) A ESCALA TERRITORIAL

La implementación de RIA a escala territorial requiere de una secuencia de acciones y actividades lógicamente ordenadas para la consecución de los objetivos específicos del mismo RIA. Ese tipo de secuencias con algún tipo de orden que se dirigen a una finalidad se denominan procesos.

Para la implementación de RIA se proponen 3 procesos que cubren los aspectos esenciales para lograr los objetivos de RIA teniendo en cuenta sus principios.

El **primer proceso** orientado al fortalecimiento de la Vida Plena, indispensable tanto para la

pervivencia de los Pueblos Indígenas, el respeto de sus derechos colectivos, y, la sostenibilidad del control del incremento de la temperatura global.

El **segundo proceso** busca la consolidación del Territorio Indígena que se relaciona con los tres objetivos específicos de RIA pero también con el enfoque integral y la contribución climática indígena.

El **tercer proceso** enfocado en la vigilancia indígena, necesaria para salvaguardar los logros anteriores en particular los derechos colectivos y contribución climática indígena.

**Gráfico 5:** Secuencia sugerida de acciones de RIA





© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

Para cada uno de los tres procesos se propone que las acciones RIA tengan una secuencia particular. Si bien, estas secuencias serán detalladas y explicadas en las secciones correspondientes a cada proceso RIA, en esta sección queremos hacer notar algunas relaciones entre acciones de diferentes procesos:

### 3.1 Fortalecimiento de la Vida Plena

Son cuatro las acciones RIA que están más estrechamente dirigidas al Fortalecimiento de la Vida Plena: Planes de Vida Plena, Economía Indígena, Gobernanza Indígena y Retribución por las Contribuciones Climáticas de los Pueblos Indígenas. En esta sección se explicará las actividades sugeridas a realizar para cada una de estas acciones, se propondrá una secuencia para su ejecución, y se señalarán los puntos clave como quién, cómo y por qué deben realizar estas actividades <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Tres de estas acciones tienen en común una actividad denominada implementación/operación y monitoreo, sin embargo, eso no significa que sean una misma actividad. La implementación de cada una de ellas se da por separado, aunque se puede pensar en integrar el monitoreo a través de las actividades de la vigilancia indígena y de información actualizada. Sin perjuicio de ello en esta sección se presentará el monitoreo de manera individual para cada acción de RIA, como que si se implementaran de manera independiente

**SON CUATRO LAS ACCIONES RIA QUE ESTÁN MÁS ESTRECHAMENTE DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA PLENA: PLANES DE VIDA PLENA, ECONOMÍA INDÍGENA, GOBERNANZA INDÍGENA Y RETRIBUCIÓN POR LAS CONTRIBUCIONES CLIMÁTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**



**Gráfico 6:** Actividades de las Acciones para el Fortalecimiento de la Vida Plena



### 3.1.1 Plan de Vida Plena

Los Planes de Vida Plena concretizan el derecho de libre determinación y de autonomía de los Pueblos Indígenas. Esta acción debe ser priorizada pues es el primer paso para la toma de decisión por las comunidades nativas para implementar RIA en sus territorios. A través de los Planes de Vida Plena los Pueblos Indígenas defi-

nen sus objetivos, prioridades y procedimientos para alcanzarlos de acuerdo su propia cosmovisión e intereses. Solo en ese marco previamente definido se puede discutir la posibilidad de implementación de RIA que deberá estar subordinado al Plan de Vida Plena.

**Gráfico 7:** Secuencia de las Actividades del Plan de Vida Plena.





### A) Elaboración del Plan de Vida Plena

Para la elaboración del Plan de Vida Plena, es la comunidad nativa quien decide el procedimiento a seguir. Existen diversos procesos y metodologías sobre cómo realizarlos, en ese sentido, en esta guía metodológica no corresponde sugerir uno u otro. Sin embargo, sea cual sea el procedimiento o metodología que la comunidad o el pueblo indígena elija, es importante asegurar que se realice de una forma participativa involucrando a la totalidad de sus integrantes, reconociendo sus diferentes grupos, intereses y posiciones. Es deseable, que de manera expresa durante este proceso se pueda incluir una reflexión sobre REDD+ Indígena Amazónico y se les brinde información, se responda dudas, y se recoja sus inquietudes y aportes.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

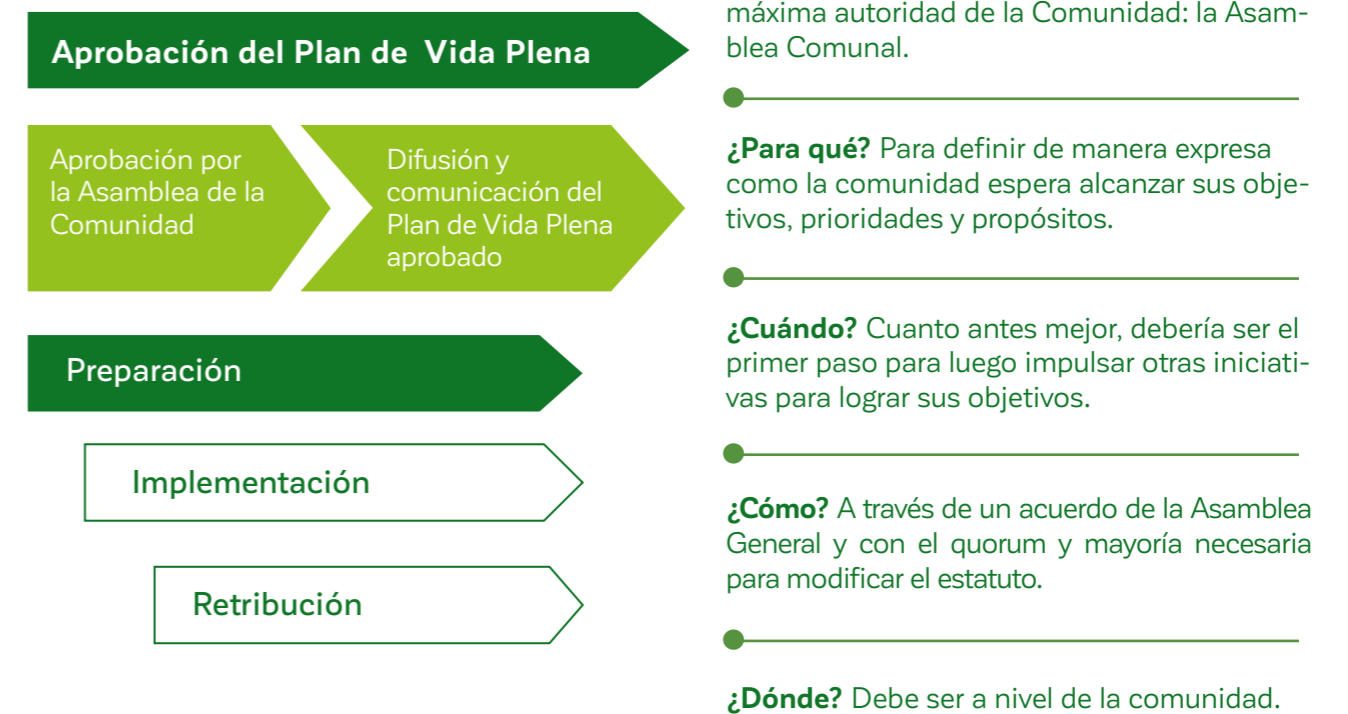
### B) Aprobación del Plan de Vida Plena

El Plan de Vida Plena debe ser aprobado por el máximo nivel en la organización de la comunidad, es decir, por la Asamblea Comunal, respetando el quorum y mayoría establecida en su estatuto. Si se tratase de un Plan de Vida Plena que involucre a más de una comunidad nativa u organización es posible que tenga que ser aprobado por las Asambleas Comunales de cada una de ellas. Finalmente, es importante que este Plan de Vida Plena sea difundido en primer lugar a los miembros de la comunidad, y luego a instituciones públicas competentes de los gobiernos locales y regionales e instituciones privadas cooperantes.

Gráfico 8: Elaboración del Plan de Vida Plena



Gráfico 9: Aprobación del Plan de Vida Plena



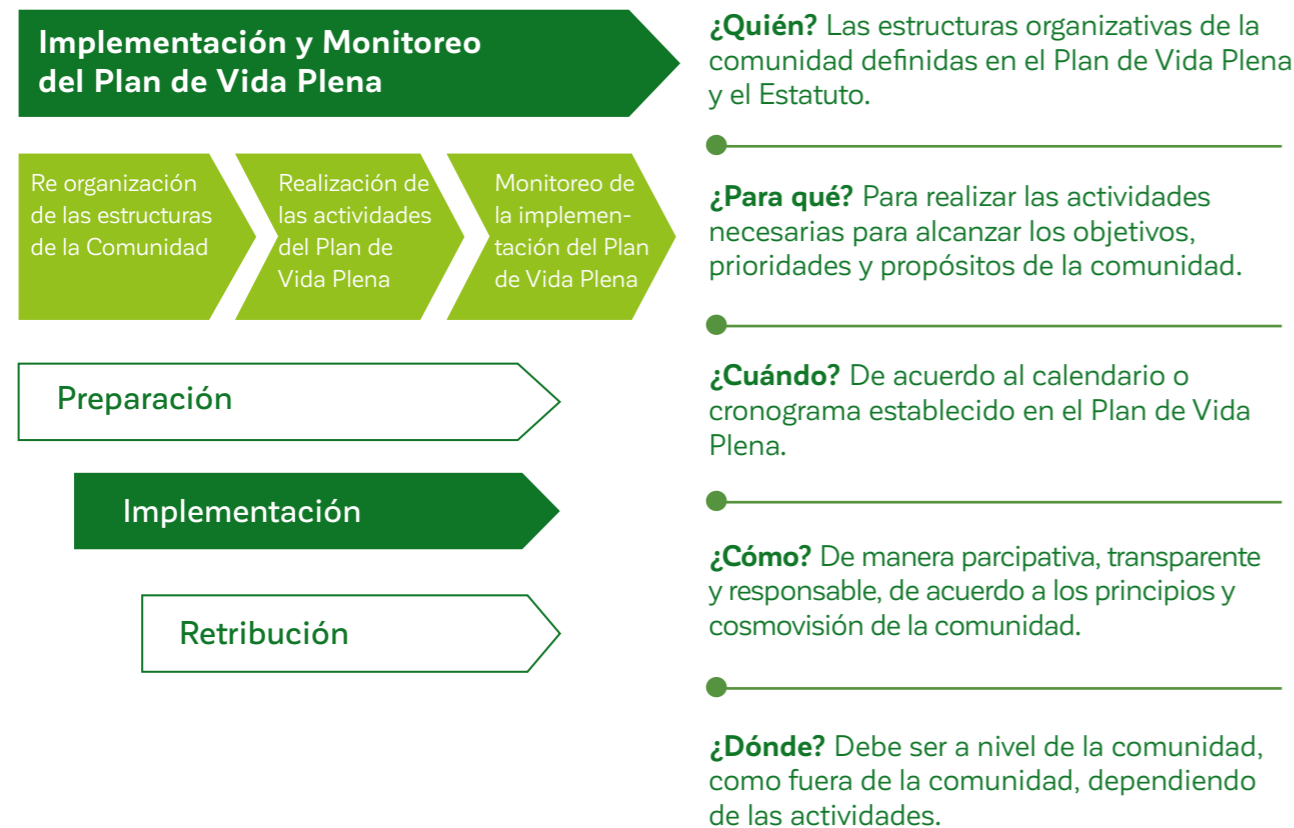
### C) Implementación & monitoreo del Plan de Vida Plena

Para la implementación del Plan de Vida Plena es importante tomar en cuenta las estructuras comunitarias ya existentes, tanto aquellas que se encuentran más fortalecidas como aquellas que pueden fortalecerse con esta acción. Sin embargo, es posible que para lograrlo se requiera del establecimiento de nuevas estructuras organizativas comunitarias. En estos casos, es recomendable que el plan incluya una descripción de las condiciones necesarias para su establecimiento y funcionamiento (capacidades, recursos financieros, trámites legales, etc.). Una de las nuevas estructuras que posiblemente se requiera será la de monitoreo de cumplimiento del Plan de Vida Plena, importante para que la comunidad o la organización puedan revisar, evaluar y corregir su implementación. Es deseable que el monitoreo pueda brindar a la comunidad nativa insumos para una posterior actualización del plan.

#### 3.1.2 Economía Indígena de Vida Plena

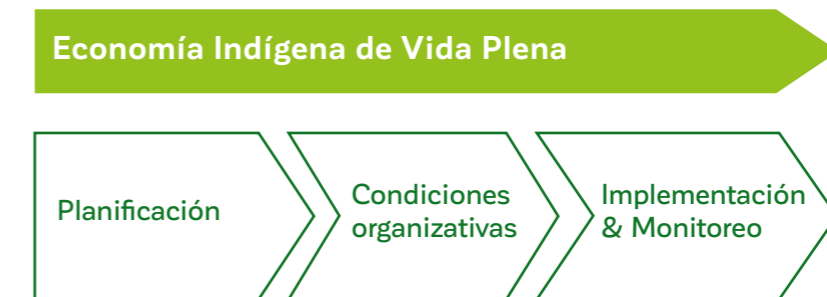
Basado en la autogestión, solidaridad, equidad y seguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas, proponiendo un balance entre la producción dirigida al mercado con relaciones de reciprocidad y solidaridad comunitaria y con el ecosistema. Entre algunas de las actividades económicas que incluye la Economía Indígena, están los emprendimientos comunales como el uso de plantas medicinales, el manejo forestal comunitario, la agro-biodiversidad orgánica, la acuicultura de peces nativos, el ecoturismo vivencial y de salud, etc. Es importante que los recursos económicos que generan las actividades de la Economía Indígena sean también utilizados en darle sostenibilidad a las demás actividades del Plan de Vida Plena, la Consolidación Territorial y la Vigilancia Indígena.

Gráfico 10: Implementación & Monitoreo del Plan de Vida Plena



ES DESEABLE QUE EL MONITOREO PUEDA BRINDAR A LA COMUNIDAD NATIVA INSUMOS PARA UNA POSTERIOR ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

Gráfico 11: Secuencia de las Actividades de la Economía Indígena de Vida Plena



#### A) Planificación de la Economía Indígena de Vida Plena

Es deseable que esta planificación forme parte del Plan de Vida Plena o se realice después de su aprobación, si es que no fue considerado en un inicio, con el fin de asegurar una coherencia entre las actividades de la Economía Indígena con los objetivos y propósitos acordados dentro del plan. Aún, cuando para la planificación de la Economía Indígena pueda necesitarse apoyo técnico externo es importante que sea liderado por autoridades y miembros de la Comunidad. Para esta actividad se puede empezar con la elaboración participativa de un mapa de uso del territorio, es decir, que muestre cuáles han sido las actividades que se realizan, señalando el uso histórico y actual del territorio, así como de sus recursos naturales y servicios ecosistémicos. Con esa información, se puede diagnosticar el potencial del territorio, definiéndose un plan

para su uso, considerando las actividades que se pueden realizar en el corto, mediano y largo plazo; en función tanto de la capacidad de la comunidad, como de las oportunidades del entorno. Luego, puede realizarse una reflexión por grupos y de manera colectiva para identificar y priorizar las actividades y recursos naturales y elaborarse Programas de Manejo de Recursos y Planes de Negocio por cada una de las actividades o recursos priorizados, siempre teniendo en cuenta la cultura y cosmovisión de la Comunidad. Uno de los criterios que la comunidad nativa puede considerar para priorizar las actividades o recursos, puede ser su relación con el cambio climático. Por ejemplo, aquellas que pueden contribuir a incrementar la reducción de emisiones, o son más adaptativos y resilientes a los efectos del cambio climático.

**Gráfico 12:** Planificación de la Economía Indígena



**B) Establecimiento de condiciones organizacionales**

Las capacidades o condiciones organizacionales están estrechamente relacionadas con el desarrollo de estructuras organizacionales necesarias para la implementación del Plan de Vida Plena, por lo que es recomendable verlos como procesos conexos. La primera tarea es la evaluación de las condiciones organizacionales internas de cara a los Programas de Manejo de Recursos y Planes de Negocios aprobados por la misma comunidad nativa. De existir falencias entre las necesarias y las existentes, aquellas pueden su-

plirse con alianzas externas, ya sean con otras comunidades, organizaciones o instituciones con las que se comparten objetivos y fines, en tanto se desarrollan las condiciones internamente. Pero no debe perderse de vista que lo más importante debe ser el desarrollo de capacidades internas de la comunidad nativa para el uso de sus recursos. Luego, en base a la evaluación, las alianzas y las capacidades desarrolladas se deben determinar las formas de organización y aprovechamiento de los recursos.

**Gráfico 13:** Establecimiento de Condiciones Organizacionales



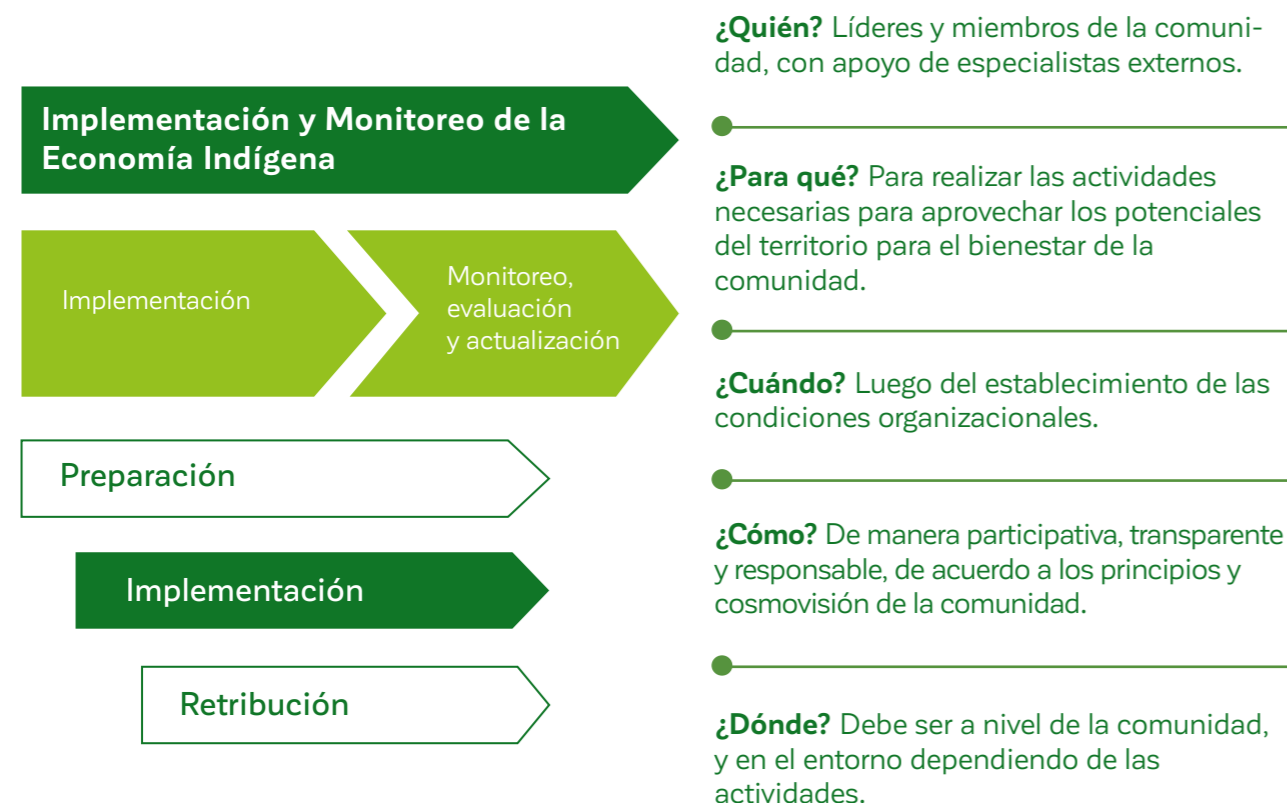
### C) Implementación, monitoreo y revisión de la Economía Indígena de Vida Plena

La implementación requerirá ser supervisada para asegurarse que se enmarca dentro de los programas y planes correspondientes, así como del Plan de Vida Plena. Para ello, es importante que la comunidad o la organización puedan revisar, evaluar y corregir la implementación de los programas o planes. Asimismo, es deseable que el monitoreo pueda brindar a la comunidad nativa insumos para una posterior actualización de los programas y planes cuando se considere necesario; así como estar integrado a los sistemas de información y monitoreo nacionales que proporcionan información a REDD+. De esta manera, se puede dar seguimiento también las contribuciones climáticas de la Economía Indígena, así como el respeto de las salvaguardas.



© Juan A. Reece / WWF Ecuador

Gráfico 14: Implementación y Monitoreo de la Economía Indígena de Vida Plena



### 3.1.3 Gobernanza Indígena

Es la forma en que la comunidad, pueblo u organización indígena toma sus decisiones y las implementa; así como resuelven sus diferencias. Se propone el desarrollo de una buena gobernanza indígena caracterizada por la participación, la transparencia, la responsabilidad y la efectividad, con una redistribución justa y equitativa de los recursos y beneficios; pero principalmente respetuosa de la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

Gráfico 15: Secuencia de actividades de la Gobernanza Indígena



### A) Participación indígena

Busca promover el derecho a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo y climáticos que los afectan, pero también de los internos de toma de decisiones a nivel comunitario en base a sus costumbres, tradiciones e instituciones. Esta actividad se divide en las tareas para la participación plena <sup>2</sup> y para la efectiva<sup>3</sup>. Se debe identificar los procesos y espa-

<sup>2</sup> La participación plena se centra en el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo de la participación.

<sup>3</sup> La participación efectiva se centra en los resultados de la participación, en el impacto en las decisiones finales, sus intereses, posiciones y aportes son tomados en cuenta. Es decir, se supera la fase de información, pedir opinión, discusión de opciones hasta llegar de ser posible a una construcción o toma de decisiones en conjunto.

cios relevantes para la participación de la comunidad, así como aquellos donde debe ser fortalecida. Se deben diseñar estrategias, protocolos o mecanismos específicos para promover y facilitar dicha participación, y luego deben monitorearse con el objetivo de verificar que los aportes, posiciones e intereses han sido tomados en cuenta, y proponer mejoras al proceso. Esto implica una vigilancia permanente de los procesos de participación, consulta y consentimiento previo a los Pueblos Indígenas, además de su implementación y cumplimiento. Es deseable que dicho monitoreo esté articulado a la Vigilancia Indígena Comunal, sin embargo, de ser necesario también se puede realizar de manera independiente.

**Gráfico 16:** Participación Indígena



**¿Quién?** Líderes y miembros designados por la comunidad.

**¿Para qué?** Para asegurarse que los intereses, posiciones y propuestas de los pueblos indígenas sean tomados en cuenta.

**¿Cuándo?** En todo momento, pero las tareas de identificación y diseño cuando antes.

**¿Cómo?** De manera transparente y eficiente.

**¿Dónde?** Debe ser a nivel de la comunidad o territorial y extra comunal cuando lo amerite.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP



© Juan A. Reece / WWF Ecuador

**B) Desarrollo de capacidades comunitarias**

Busca fortalecer a los Pueblos Indígenas para poder ejercer completamente sus derechos y participar de manera plena y efectiva en los procesos de desarrollo y climáticos que les afecten, para ello es relevante diseñar, implementar, monitorear y evaluar un plan de desarrollo de capacidades comunitarias en base a sus necesidades. Se recomienda tener particular énfasis en sus dirigentes y jóvenes, por ser actores prioritarios para la operatividad y sostenibilidad de RIA. Para esta actividad se puede contar con apoyo técnico especializado externo.

**Gráfico 17:** Desarrollo de Capacidades Comunitarias



**¿Quién?** Por los líderes y miembros de la comunidad, con apoyo especializado externo.

**¿Para qué?** Para fortalecer las capacidades de la comunidad para una buena gobernanza indígena.

**¿Cuándo?** Es deseable desde el inicio, pero el Plan de Vida Plena, la Valoración integral y la Vigilancia Indígena pueden ser sus insumos.

**¿Cómo?** Tomando los insumos generados en otras actividades, de manera participativa, con énfasis en dirigentes y jóvenes.

**¿Dónde?** Debe ser a nivel de la comunidad o del territorio.

### C) Información actualizada

Su finalidad es mantener a la comunidad actualizada e informada de los cambios en los procesos de desarrollo y climáticos, internos y externos. Para esta actividad se sugieren las siguientes tareas:



Gráfico 18: Información Comunal Actualizada



**¿Quién?** Por dirigentes y miembros de la comunidad.

**¿Para qué?** Para brindar condiciones para una buena gobernanza indígena.

**¿Cuándo?** Es deseable desde el inicio y de manera permanente.

**¿Cómo?** Tomando los insumos generados en otras actividades, de manera participativa y transparente.

**¿Dónde?** Debe ser a nivel de la comunidad o del territorio.

### 3.1.4 Retribución por las contribuciones indígenas

Referido a la construcción de un mecanismo que, recibiendo retribuciones por los aportes climáticos indígenas, contribuya a la autogestión de los pueblos indígenas de manera solidaria y equitativa. Desde la perspectiva indígena sus esfuerzos por lograr esas reducciones no tienen el propósito de producir reducciones con fines comerciales, sino, de colaborar en la lucha global, nacional y local contra el cambio climático. Por eso, dichos pagos no deben ser considerados como un precio sino como un

reconocimiento por sus contribuciones. Estas retribuciones son un merecimiento de las comunidades nativas por el uso sostenible que hacen de los bosques y sus funciones eco-sistémicas, así como de su efectiva defensa frente a los motores o “drivers” de la deforestación. Además, estas retribuciones son fundamentales para la sostenibilidad de las actividades señaladas en el Plan de Vida Plena, así como de la Economía Indígena, la Consolidación del Territorio y la Vigilancia Indígena.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

Gráfico 19: Secuencia de las Actividades de la Retribución por Contribuciones Indígenas



### A) Diseño del mecanismo retribución

Delineación de un mecanismo que permita a las comunidades nativas acceder a los pagos por resultado en la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal. Debería ser la expresión local o comunitaria de los mecanismos de distribución de beneficios que se deben implementar a escala nacional, los cuales se producen de manera horizontal a nivel comunitario o multicomunal como beneficio por sus aportes climá-

ticos. La distribución horizontal de estas retribuciones se debe realizar equilibrando la equidad (en función de sus aportes) y la solidaridad (en función de la necesidad). El diseño del mecanismo debe estar a cargo de dirigentes y miembros de la comunidad nativa u organizaciones indígenas, y puede contarse con el apoyo técnico de especialistas externos en temas de financiamiento climático.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

### B) Articulación con mecanismos nacionales e internacionales

Esta actividad debe realizarse en coordinación con organizaciones indígenas regionales y nacionales, y con el Ministerio del Ambiente, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos que sean necesarios para acceder a las retribuciones, pero también para explicarles sus necesidades y capacidades, y que éstas sean tomadas en cuenta por ellos al momento de diseñar u operativizar sus mecanismos.

Gráfico 20: Diseño del Mecanismo de Retribución por Contribuciones



Gráfico 21: Articulación con Mecanismo Nacionales e Internacionales





© Omar Lucas / WWF Perú.

### C) Operación y Monitoreo del mecanismo de retribución

El mecanismo de retribución por contribuciones climáticas debe entrar en operación distribuyendo los beneficios de RIA y haciendo los pagos individuales y colectivos que correspondan en función a las particularidades del diseño del mecanismo. Esta repartición de las contribuciones a nivel territorial, así

como sus efectos, deben ser monitoreados por la comunidad, a fin de evaluar el mecanismo y promover mejoras. Asimismo, una tarea importante es que funcione un sistema de transparencia y rendición de cuentas a fin de evitar malos usos de los beneficios o recursos recibidos como retribuciones.

**Gráfico 22:** Operación y Monitoreo del Mecanismo de Retribución por Contribuciones



### 3.2 Consolidación Territorial Indígena

Para este proceso se proponen dos acciones RIA: la consolidación de los derechos territoriales y la valoración integral del territorio. De esta manera se abarcan tanto los aspectos legales y jurídicos del reconocimiento sus tierras y territorios, como los aspectos sociales, culturales, económicos y ecosistémicos de dichos territorios.

**Gráfico 23:** Actividades de las Acciones para la Consolidación Territorial Indígena





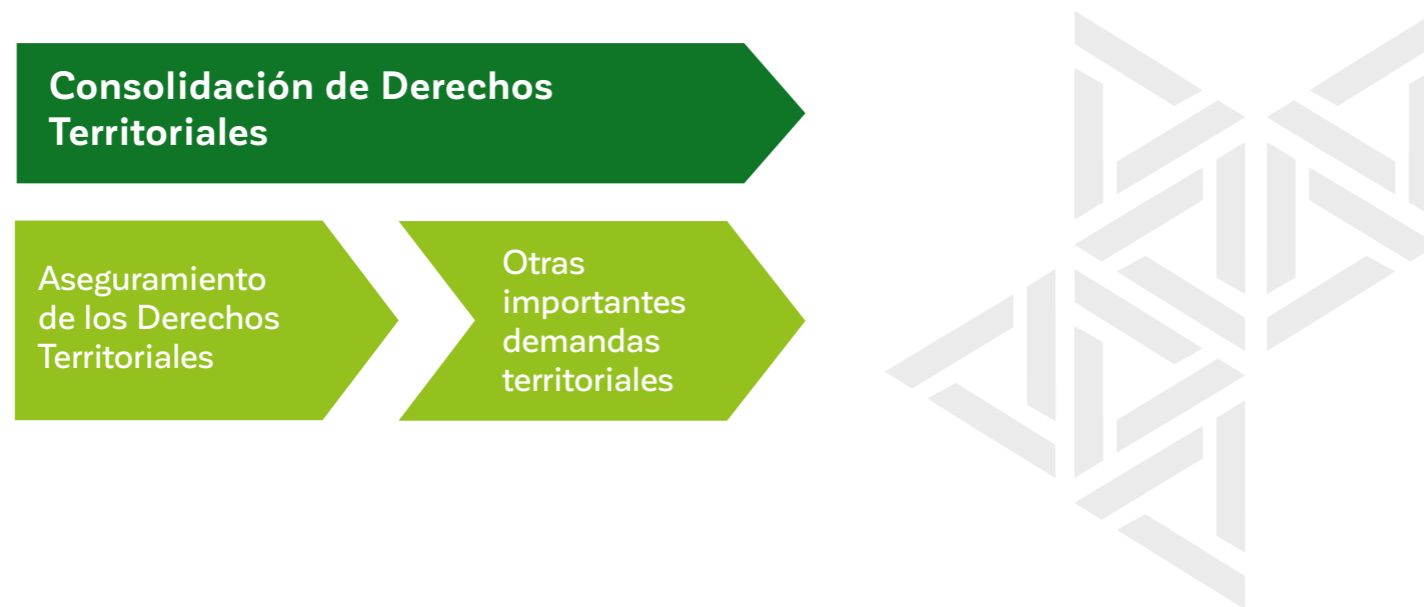
### 3.2.1 Consolidación de los derechos territoriales

Aseguramiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas sobre sus tierras y territorios a través de un diagnóstico de la situación territorial para identificar los derechos reconocidos y los pendientes de reconocimiento, los conflictos existentes y latentes, así como, la elaboración de un plan de consolidación territorial para lograr su correspondiente reconocimiento, titulación, ampliación, delimitación y demarcación, incluyendo el saneamiento físico – legal del territorio así como su inscripción en

los registros y catastros correspondientes. En este aspecto, AIDSESEP ha precisado que las titulaciones comunales que incluyen cesiones de uso, son asumidas como un reconocimiento parcial a cuenta de este derecho.

Esta acción considera dos actividades: el aseguramiento de los derechos territoriales alrededor de la titulación de la tierra de la comunidad y la atención de otras demandas territoriales más amplias de los pueblos indígenas.

Gráfico 24: Secuencia de las Actividades de la Consolidación de los Derechos Territoriales



#### A) Aseguramiento de los derechos territoriales

Una de las primeras tareas es realizar un diagnóstico de la situación físico legal del territorio en el cual se identifiquen los derechos reconocidos, pendientes y en conflicto. Como resultado, se podrá tener una noción de la demanda de aseguramiento de derechos territoriales de la comunidad que, en muchos casos, ya se encuentran identificadas e incluso planteadas por las comunidades nativas, por lo que en cada caso se deberá determinar si se realiza esta tarea o solo será necesario una revisión y actualización. Lo siguiente es la elaboración de un plan de consolidación de derechos territoriales, en el cual se identifican los

pasos a seguir para lograr el reconocimiento, titulación, ampliación, etc. del territorio comunal. Finalmente, se debe pasar a la implementación del referido plan de consolidación de derechos territoriales en los cuales además de las acciones de reconocimiento, titulación y ampliación, no debe de olvidarse de la delimitación y demarcación en campo del territorio comunal, así como de otras formalidades pertinentes como la inscripción en registro y catastro correspondiente. Toda esta actividad debe liderarla la propia comunidad nativa, a través de sus dirigentes, y se puede contar con apoyo técnico de especialistas.

Gráfico 25: Aseguramiento de los Derechos Territoriales



**¿Quién?** Líderes y miembros de la comunidad, con apoyo de un equipo técnico especializado, y de las organizaciones indígenas nacionales y regionales.

**¿Para qué?** Asegurar los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios, para la Vida Plena y las contribuciones climáticas

**¿Cuándo?** Cuanto antes mejor, pero puede hacerse simultáneamente con el Plan de Vida Plena y otras acciones de RIA.

**¿Cómo?** Presentando solicitudes conforme a los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos a Autoridades Regionales de Agricultura a cargo de la titulación.

**¿Dónde?** A nivel regional, casi siempre en la capital de la región.

#### B) Otras importantes demandas territoriales indígenas

Adicionalmente al aseguramiento “ordinario” de los territorios indígenas, existen otras necesidades de consolidación territorial que también son necesarias e importantes. Nos referimos por ejemplo al caso de las solicitudes de reservas territoriales/indígenas para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI), las solicitudes de reservas comunales en el marco de la legislación de áreas naturales protegidas (ANP) y las de territorios integrales de pueblos indígenas, es decir, adecuar la legislación interna a los derechos reconocidos por el Estado peruano a través de tratados internacionales. Asimismo, es necesaria la resolución de conflictos de superposición de áreas naturales protegidas, bosque de producción permanente, etc. con territorios indígenas, así como el reconocimiento de corredores territoriales de PIACI y la estandarización del catastro de comunidades nativas por parte del Estado peruano. Estas tareas no son sucesivas y pueden impulsarse en función que se requieran de acuerdo a cada caso. En general, estarán a

cargo de los directivos de las organizaciones indígenas, y las comunidades nativas involucradas, de ser posible, con apoyo técnico especializado de organizaciones aliadas, pero dependiendo del caso se tendrá que coordinar con diferentes instituciones, tales como SERNANP, Ministerio de Cultura u otros.

#### 3.2.2 Valoración integral del territorio indígena

La valoración integral del territorio consiste en la aplicación del enfoque holístico a la valoración del territorio indígena. En ese sentido, al menos se debe lograr una evaluación de sus usos culturales, sus recursos hídricos, su diversidad biológica y sus stocks y flujos de carbono forestal. Esta evaluación se lleva a cabo a través de estudios especializados y luego deben concretizarse en mapas y zonificación de los valores integrales del territorio con el objetivo de ordenar su uso y vigilancia. Si fuera posible se espera que esta valoración integral pueda abordar otras de las funciones de los bosques como por ejemplo la evapotranspiración, la polinización, etc.



© Omar Lucas / WWF Perú.

**Gráfico 26:** Secuencia de las Actividades de la Valoración Integral del Territorio



**LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE LAS FUNCIONES DEL ECOSISTEMA COMPRENDE POR LO MENOS CUATRO ASPECTOS: LA EVALUACIÓN DE LOS USOS CULTURALES, DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS STOCKS Y FLUJOS DE CARBONO FORESTAL.**

**A) Evaluación del potencial de las funciones del ecosistema**

La evaluación del potencial de las funciones del ecosistema comprende por lo menos cuatro aspectos: la evaluación de los usos culturales, de los recursos hídricos, de la diversidad biológica y de los stocks y flujos de carbono forestal. Es deseable que al menos estos cuatro aspectos sean cubiertos por las evaluaciones de las funciones de los ecosistemas para una valoración integral del territorio indígena; sin embargo, es posible que en algunos casos no se puedan realizar todas. Es importante señalar que para poder acceder al pago por resultados por REDD+ de un programa nacional se deberá realizar de todas maneras la evaluación de los stocks y flujos de carbono forestal. Adicionalmente, se pueden realizar otras evaluaciones sobre las demás funciones ecosistémicas del territorio. Todas ellas deben ser desarrolladas por equipos técnicos especializados utilizando metodologías reconocidas. Es muy deseable que en dichos equipos técnicos se incluyan integrantes de la comunidad con capacidades fortalecidas. Esta actividad puede llevarse a cabo como parte de la Planificación de la Economía Indígena, específicamente con la tarea de diagnóstico del potencial de uso del territorio.

**Gráfico 27:** Evaluación del potencial de las funciones del ecosistema



**¿Quién?** Un equipo técnico especializado, con miembros de la comunidad y con apoyo de las organizaciones indígenas nacionales y regionales.

**¿Para qué?** Para conocer el potencial del territorio para asegurar la Vida Plena y las contribuciones climáticas.

**¿Cuándo?** En conjunto con la actividad de planificación de la Economía indígena.

**¿Cómo?** A través de evaluaciones técnicas del potencial de los ecosistemas en los territorios indígenas.

**¿Dónde?** A nivel de la comunidad o territorial.

## B) Ordenamiento y uso del territorio indígena

Consiste en la elaboración de mapas de los valores integrales del territorio, así como de una zonificación colectiva del territorio comunal. Actividad conducida por líderes y miembros de la comunidad nativa con apoyo técnico de especialistas, así como de organizaciones indígenas nacionales y regionales. Esta actividad también puede desarrollarse como parte de la actividad de Planificación de la Economía Indígena de Vida Plena, específicamente con la tarea de elaboración del plan de uso del territorio.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

Gráfico 28: Ordenamiento y uso del territorio indígena



## C) Vigilancia del territorio indígena

Finalmente, la última actividad de la valoración integral del territorio indígena es la vigilancia, que puede ser considerada y ejecutada como parte del MRV Indígena. Sin embargo, debido a que no necesariamente todas las acciones de RIA se pueden implementar de manera coordinada, la consideramos aquí como independiente en la acción de la valoración del territorio. Las tareas que conforman esta actividad son la identifica-

ción de las amenazas al territorio indígena, la elaboración de un mapa de amenazas al territorio indígena y de un Plan de Vigilancia Indígena. Finalmente, la última tarea es por supuesto la implementación y el monitoreo de dicho plan. Estas acciones deben ser lideradas por la comunidad nativa, aunque se puede contar con apoyo técnico especializado externo, especialmente de las organizaciones indígenas.

Gráfico 29: Vigilancia del Territorio Indígena



### 3.3 Fortalecimiento de la vigilancia indígena

Aquí se sugieren dos acciones RIA: las salvaguardas de RIA y el MRV indígena territorial, que buscan proteger tanto los derechos como a los pueblos indígenas y sus territorios de posibles efectos negativos de la implementación de REDD+ en el Perú. Desde una perspectiva positiva de las salvaguardas también buscan asegurar la ocurrencia de sus beneficios y efectos positivos.

Para ambas acciones se considera una tercera actividad sobre el reconocimiento, la implementación y el monitoreo. Si bien tienen un nombre común, se vinculan a tareas diferentes, por ejem-

plo, mientras que en el caso de las Salvaguardas de RIA se refieren al reconocimiento de éstas por el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de nivel Nacional, en el caso del MRV Indígena se relacionan con el reconocimiento de éste por el Sistema Nacional de MRV. Respecto al monitoreo como se ha indicado antes, es deseable que se articule y exista una sola actividad de monitoreo la que debería estar enmarcada dentro del MRV Indígena Territorial. Sin embargo, teniendo en cuenta que es posible que las acciones se implementen en tiempos diferentes presentamos las actividades de monitoreo de manera separada.

**Gráfico 30:** Actividades de las Acciones para el Fortalecimiento de la Vigilancia Indígena.



**LAS SALVAGUARDAS DE RIA HAN DE SER URGENTES Y CON FINES DE PREVENCIÓN, PERO TAMBIÉN “TRANSFORMATIVAS”; CAMBIAR NO SOLO LOS DISCURSOS SINO PRINCIPALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE AMENAZAN LOS BOSQUES Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

**3.3.1 Salvavidas para RIA**

Las Salvavidas de RIA combinan dos principios al buscar prevenir cualquier afectación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y buscan asegurar los logros de la mitigación y adaptación al cambio climático. En ese sentido, las salvavidas de RIA han de ser “tempranas”, es decir, urgentes y con fines de prevención, pero también “transformativas” en el sentido de cambiar no solo los discursos sino principalmente las actividades que amenazan los bosques y los derechos de los pueblos indígenas. A nivel territorial deben de identificarse y priorizarse, pero también ser monitoreadas, vigiladas y reportadas al Sistema de Información de Salvavidas de nivel Nacional.

**Gráfico 31:** Secuencia de las Actividades de las Salvavidas de RIA



**A) Identificación de riesgos y salvavidas de REDD+**

Es la primera actividad necesaria para la acción de Salvavidas de RIA. Inicia con la capacitación de los miembros y líderes sobre las salvavidas. En algunos casos esta cooperación puede ser necesaria también para algunas autoridades locales que pueden tener un rol importante en la prevención de impactos negativos de REDD+. Para esta tarea se puede contar con el apoyo técnico especializado externo de organizaciones indígenas

y demás aliados. En ambos casos se sugiere que estas evaluaciones se realicen por grupos diferenciados y luego en conjunto con todo el colectivo comunal. También es importante enfocarse tanto en la prevención de los impactos negativos como en el aseguramiento de los beneficios. Es deseable que estas evaluaciones sean conducidas por miembros y líderes de la comunidad nativa, con el apoyo técnico especializados si fuera necesario.

**Gráfico 32:** Identificación de Riesgos y Salvavidas de RIA



**¿Quién?** Por líderes y miembros de la comunidad, con apoyo especializado externo.

**¿Para qué?** Para identificar los riesgos de la implementación de REDD+ y las salvavidas para evitarlos.

**¿Cuándo?** Debería ser previo a cualquier actividad de REDD + que pueda afectar a la comunidad territorial.

**¿Cómo?** De manera participativa, a través de grupos diferenciados y colectivamente.

**¿Dónde?** Debe ser a nivel de la comunidad o del territorio.

## B) Priorización y Planificación de las salvaguardas

Luego de la identificación de los riesgos y las posibles salvaguardas, es momento de priorizarlas por aquellas que son denominadas “tempranas” porque buscan prevenir la afectación de derechos y por aquellas denominadas como “transformativas” que tratan de asegurar que se alcancen las metas de mitigación y adaptación en el territorio en concreto. Al hacer esta clasificación se debe tener en cuenta de incorporar las 7 Salvaguardas de Cancún en lo que corresponda. Luego con esa clasificación se puede elaborar su plan de monitoreo e información. Para ello, se debe tener en cuenta los requisitos o condiciones que se establezcan a nivel nacional para poder proveer información al Sistema de Información de Salvaguardas de nivel Nacional. Si bien se puede contar con apoyo técnico externo para todas estas tareas, es importante, que la actividad esté a cargo de los líderes y miembros de la comunidad nativas.



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

## C) Reconocimiento, implementación y monitoreo de las Salvaguardas de RIA

Para esta actividad la primera tarea es el reconocimiento del plan de monitoreo e información de salvaguardas de la comunidad o el territorio como una fuente de información del Sistema de Información de Salvaguardas de nivel Nacional que será implementado por el Gobierno de Perú. Si bien a nivel nacional este reconocimiento será tarea de las organizaciones indígenas nacionales, a nivel comunal se deberán asegurar de cumplir con los requisitos o condiciones que para tal caso se dispongan. Las otras dos tareas de esta actividad son la implementación de las salvaguardas a nivel comunal y su monitoreo e información a las autoridades de ser el caso.

Gráfico 33: Priorización y planificación de las salvaguardas

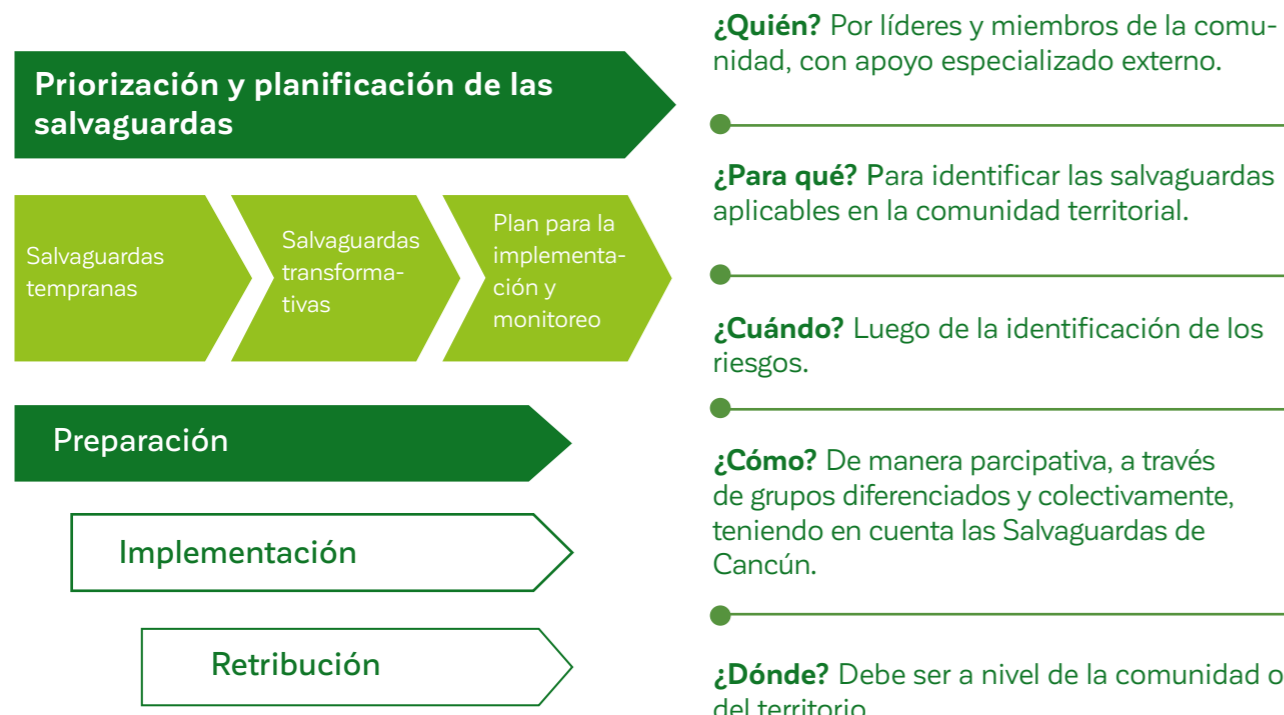


Gráfico 34: Reconocimiento, Implementación y Monitoreo de Salvaguardas de RIA



### 3.3.2 MRV (Medición, Monitoreo, Reporte y Verificación) indígena territorial

El MRV indígena territorial combina los tres principios al buscar asegurar la protección de los derechos colectivos (vigilancia) con un enfoque holístico (macro-medición) para lograr efectivas contribuciones climáticas (MRV nacional). En base a los estudios de valoración integral y estudios de las amenazas al territorio indígena, así como de deforestación y degradación forestal, es que se diseñan planes de vigilancia y monitoreo indígena de los valores del territorio. De ser posible debería cubrir también la vigilancia del cumplimiento de los Planes de Vida Plena y de las salvaguardas RIA a escala territorial.

Gráfico 35: Secuencia de las Actividades del MRV Indígena Territorial.



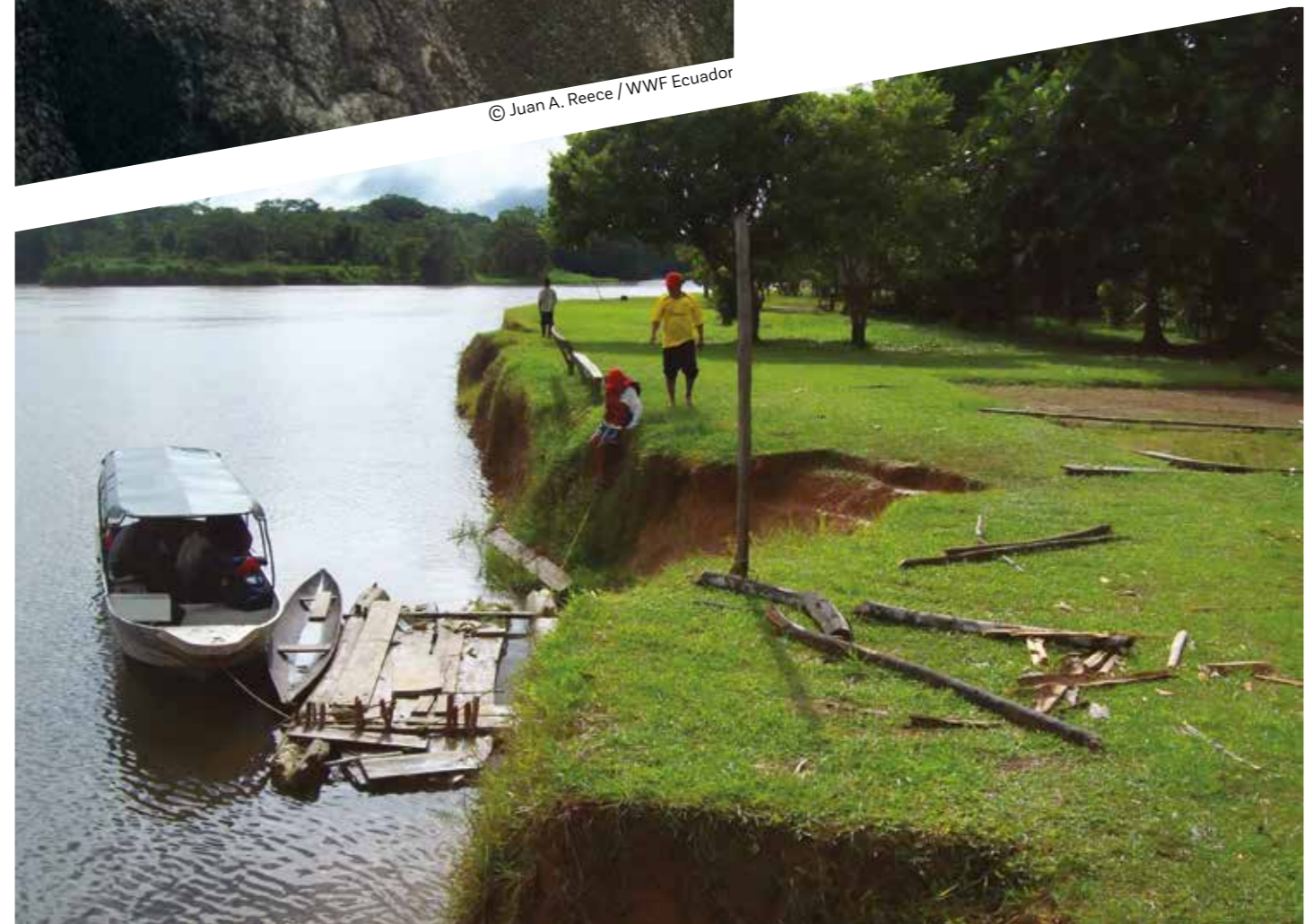
#### A) Condiciones habilitantes

En esta actividad se deben de desarrollar una serie de tareas que son necesarias para contar con las capacidades de hacer un adecuado MRV Indígena Comunal, tales como el desarrollo de capacidades comunales para el uso de tecnologías, la creación de un Sistema Comunal de Información, la implementación de condiciones técnicas para articularse a uno de los 9 sistemas descentralizados de SIG de AIDSESP, el entrenamiento en los protocolos monitoreo/revisión de información

para resolución de conflictos y establecer a nivel comunal un sistema de monitoreo, reporte y verificación. Para todas estas tareas es indispensable contar con el apoyo técnico especializado. Dado que esta será una actividad muy intensa en carga de esfuerzo es deseable que se inicie lo antes posible, como parte de los insumos para el Plan de Vida Plena, los programas de manejo de recursos y los planes de negocio de la Economía Indígena y el Plan de Vigilancia.



© Juan A. Reece / WWF Ecuador



© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

Gráfico 36: Condiciones Habilitantes



**¿Quién?** Por líderes y miembros de la comunidad, con importante apoyo técnico especializado externo.

**¿Para qué?** Para monitorear el territorio, sus amenazas, las actividades de RIA y otras prioridades comunales.

**¿Cuándo?** Puede ser después de contar con el Plan de Vida Plena y los programas y planes de la Economía Indígena.

**¿Cómo?** De manera participativa, con alta transferencia de conocimientos y capacidades a la comunidad y sus miembros.

**¿Dónde?** Debe ser a nivel de la comunidad o del territorio.

## B) Planificación de la vigilancia del territorio indígena

En este momento, la principal tarea es la elaboración de un plan de vigilancia y monitoreo del territorio. Actividad que debe integrar los resultados de otras acciones como son el mapa, el diagnóstico y plan de uso del territorio de la Planificación de la Economía Indígena de Vida Plena así como las actividades de la Valoración Integral del territorio. Este plan de vigilancia y monitoreo para que sea de utilidad para RIA debe incluir la macro medición de hectáreas de bosque vivo, no solo de carbono. Para ello se puede considerar incluir la realización de parcelas demostrativas, un inventario forestal de stocks de carbono, la medición de impactos locales de los mega “drivers”, así como la de impactos de las inundaciones, sequías, incendios forestales, y otras afectaciones del cambio climático. El plan

de vigilancia y monitoreo también debe articular las diferentes instancias de la organización comunal que deben intervenir como pueden ser las Veedurías Forestales Comunitarias, Comités de control y vigilancia, Monitores Ambientales, etc. En esta fase se debe considerar la posibilidad de incluir reportes territoriales sobre impactos de la palma, minería, hidrocarburos y tala ilegal para los sistemas de monitoreo y control de escala nacional. Finalmente, este plan debe describir cómo es que se realizará dicha vigilancia mencionando las metodologías y tecnologías a aplicar. Por tanto, al igual que otras actividades de alto contenido técnico se requiere apoyo especializado externo, pero no solo orientado a realizar la actividad sino a desarrollar capacidad entre los miembros de la comunidad.



LA PRINCIPAL TAREA ES LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE VIGILANCIA Y MONITOREO DEL TERRITORIO, INTEGRANDO LOS RESULTADOS DE OTRAS ACCIONES COMO EL MAPA, EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE USO DEL TERRITORIO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA INDÍGENA DE VIDA PLENA Y LAS ACTIVIDADES DE LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.



Gráfico 37: Planificación de la Vigilancia del Territorio Indígena



**C) Reconocimiento, implementación y monitoreo**

Esta actividad implica la tarea del reconocimiento del plan de vigilancia y monitoreo del territorio de la comunidad por sistemas oficiales de carácter nacional como el Módulo de Monitoreo de Cobertura de Bosques (MMCB), el Sistema Nacional de MRV o el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal, entre otros. Este reconocimiento debe darse en el marco de la articulación del MRV Indígena Nacional con dichos sistemas nacionales. Ese reconocimiento debe ser político, jurídico, administrativo y presupuestario. Esta actividad es indispensable para la retribución de contribuciones indígenas provenientes de pagos por resultados de REDD+. En ese sentido, se debe tener el cuidado de asegurar que las metodologías y tecnologías utilizadas sean compatibles con las definidas por los sistemas y programas nacionales. Para ello es importante coordinar con las organiza-

ciones nacionales y regionales, así como con el Ministerio del Ambiente. Asimismo, durante esta actividad se realizan las tareas de campo del MRV, de manera directa y remota, utilizando las metodologías y tecnologías identificadas en la actividad anterior. Entre algunas ellas, se puede mencionar a los sistemas de alerta temprana, el monitoreo con unidades aéreas no tripuladas, el monitoreo con cámaras micro-LIDAR, etc. Finalmente, se debe considerar el monitoreo de estas actividades de MRV Indígena con el objetivo de evaluar su implementación, identificando posibles mejoras y retroalimentando su actualización. Esta actividad podría requerir soporte especializado externo pero no solo orientado a su realización sino al desarrollo de capacidades entre los miembros de la comunidad nativa que integran las instancias de la organización comunal que participan.

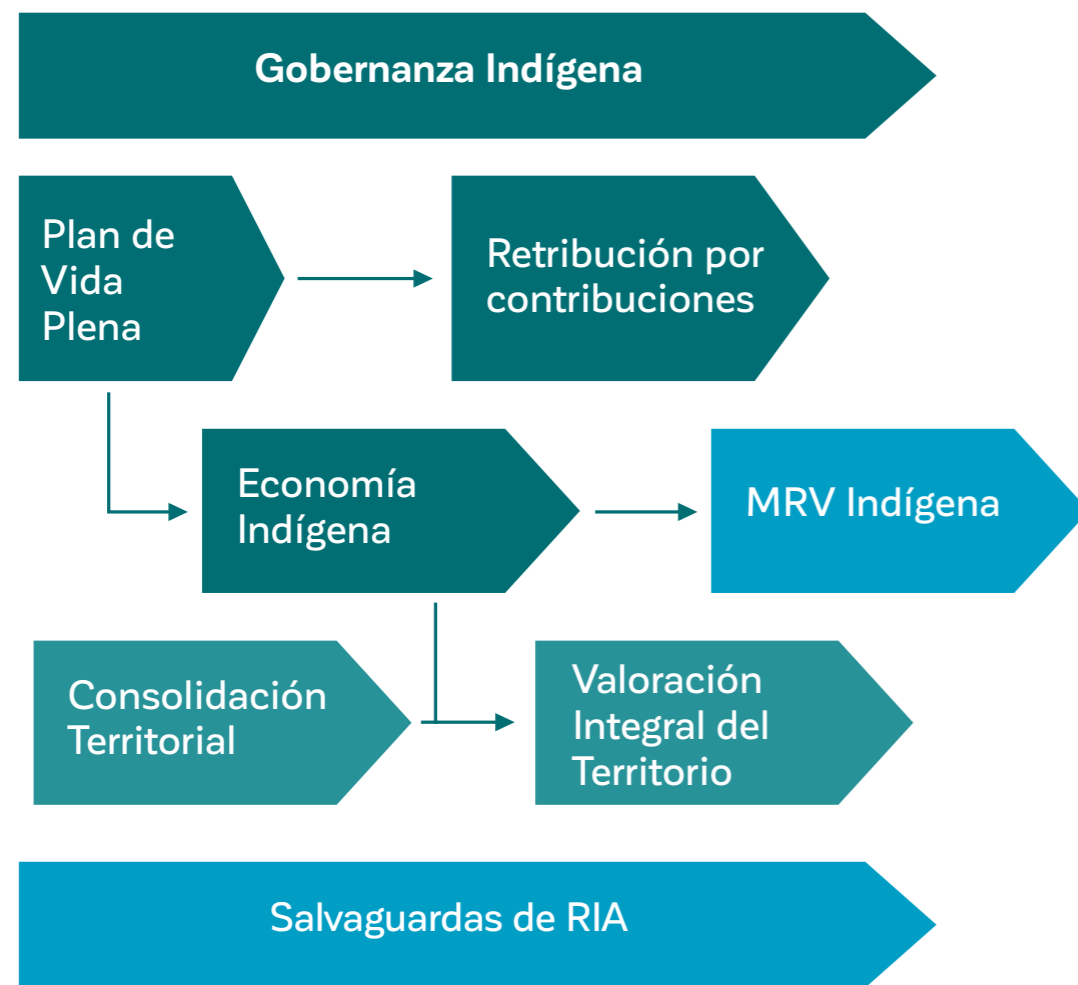
Gráfico 38: Reconocimiento, Implementación y Monitoreo del MRV Indígena Comunal







**Gráfico 39:** Principales relaciones de las Acciones de RIA de escala Territorial



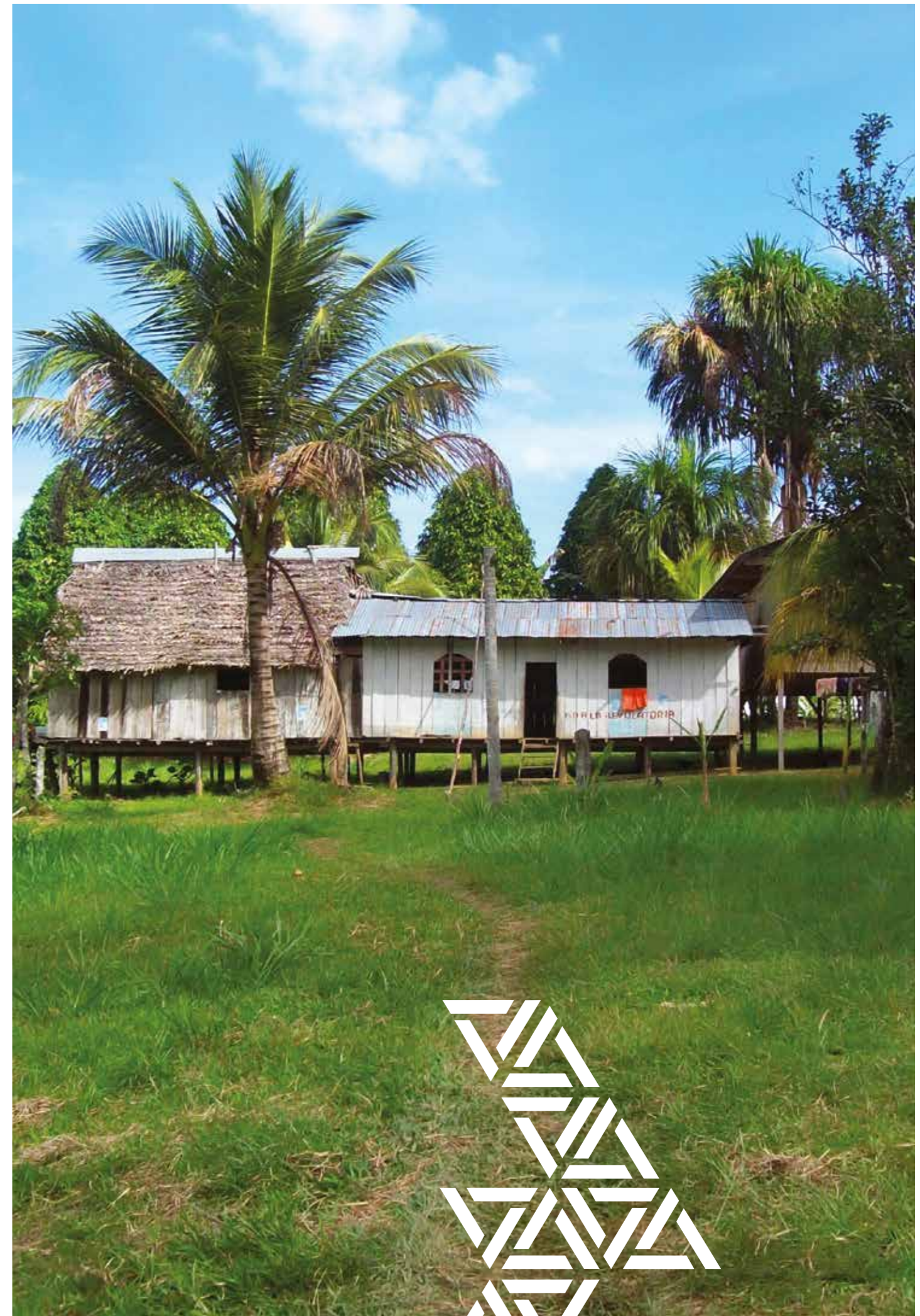
© Esteban Francisco Morales Cama - Equipo técnico AIDSESP

**Gráfico 40:** Acción RIA – Adecuación de Otros Mecanismos y Contratos



**Gráfico 41:** Propuesta de Cronograma de las Acciones RIA de escala Nacional

	2do Semestre 2017	1er Semestre 2018	2do Semestre 2018	1er Semestre 2019
1. Incorporación de RIA en las Políticas Públicas				
2. Centralidad de las NDC				
3. Campaña para reducir mega- drivers				
4. Fortalecimiento de las Mesas RIA				
5. Articulación de MRV Indígena con MRV Nacional				
6. Adecuación del SIS a RIA				
7. Registro y control de proyectos e iniciativas				
8. Apoyo a los Planes de Vida Plena				
9. Apoyo a la Demanda Territorial Indígena				
10. Adecuación de los Mecanismos de Distribución				
11. Adecuación de los Mecanismos Financieros				
12. Adecuación de Otros Mecanismos				





## IV. BIBLIOGRAFÍA

AIDSESEP - Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (2016a) “Estrategia Climática de AIDSESEP”. AIDSESEP, Programa Crisis Climático y Estrategias Indígenas, Lima.

AIDSESEP - Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (2016b) “REDD+ Indígena Amazónico como Política Pública y Programa Nacional”. AIDSESEP, Programa Crisis Climático y Estrategias Indígenas, Lima.

CHIMATANI, Fermin; TAYORI, Luis; QUERTEHUARI, Walter; CORISEPA, Jaime & CORDOVA, Alonso (2015) “Conceptual framework for the amazon indigenous REDD+ (RIA) proposal” ECA RCA, COHARYIMA, WWF.

COICA – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónico (2012a) “Alternativa de REDD+ Indígena: Territorios de Vida Plena para enfriar el planeta”. Quito.

COICA – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónico (2012b) “Territorios Amazónicos de Vida Plena: Plan de Implementación de Pilotos de REDD+ Indígena” Versión preliminar V4a, 01.10.2012. Quito.

COICA – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónico (2014) “REDD+ Indígena Amazónico RIA: Gestión Holística de Territorios para la Vida Plena”. Quito.

COICA & AIDSESEP – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónico & Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (2015) “Visiones y Propuestas Climáticas de los Pueblos Indígenas”. Quito – Lima.

ESPINOZA, Roberto (2016) “REDD+ Indígena Amazónico: Documento Final” Sistematización del proceso de REDD+ Indígena Amazónico RIA, WWF, AIDSESEP. Lima.

FENAMAD – Federación Nativa de Madre de Dios (2014) “Implementación de RIA en la Reserva Comunal Amaraeri en el marco de la Co-Gestión con SERNANP”. Presentación del 11 de diciembre del 2014.

GALVEZ DURAND BERNARD, Claudia (2014) “Estrategia de intervención gestión holística de territorios de vida plena o REDD+ Indígena Amazónico” En PINTO, Vladimir & MOLERO, María (2014) “REDD+ Indígena en el Perú: Perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados” GIZ.

MONGYLARDI, Cinthia (2016) “Análisis de información sistematizada e identificación de los vacíos de REDD+ Indígena Amazónico” Informe Preliminar de la consultoría Consolidación del enfoque REDD+ Indígena Amazónico a nivel nacional y sub-nacional mediante la identificación de condiciones, requisitos y procedimientos para su implementación en Perú. WWF – Perú, Lima.

PINTO, Vladimir & MOLERO, María (2014) “REDD+ Indígena en el Perú: Perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados” GIZ.

QUICQUE, Klaus; CHIMATANI, Fermin; & CORDOVA, Alonso (sf.) “Cartilla informativa REDD+ indígena amazónico y cambio climático”. FENAMAP, ECA-RCA, WWF.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

Fomentado por el:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,  
Obras Públicas y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del  
Parlamento de la República Federal de Alemania

